



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 389

Lunes 2 de Abril de 1855.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por Real orden de 24 del actual se ha servido S. M. admitir la renuncia que D. Francisco Alejandro Fernell hace del privilegio que se le concedió para establecer en esta capital casas de préstamos con el carácter de sucursales del Monte de Piedad, debiendo cesar desde luego dicho Fernell en sus operaciones; pero quedando sí sujeta la fianza que al efecto tiene depositada, á responder del resultado de las operaciones de la empresa; siendo igualmente la voluntad de S. M., que la junta directiva del Monte de piedad, en uso del derecho de inspeccion y vigilancia que se le confirió al conceder aquel privilegio, adopte las disposiciones que estime conducentes, á fin de que ninguno de los efectos empeñados se extravíen y deterioren.

Habiendo visto en el *Diario de Avisos* de esta córte, núm. 514, correspondiente al día de hoy, que en virtud de providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, juez de primera instancia de la misma, se llama á junta de acreedores á los que se consideren con derecho á los bienes dimitidos por el mencionado Fernell, me apresuro á ponerlo en conocimiento del público, para que las personas que tengan objetos empeñados en las sucursales de la Direccion de aquel, aduzcan sus derechos ante dicho juzgado, contando siempre, que por mi parte estoy dispuesto á prestarles todos los auxilios que consideren necesarios, puesto que la ley me poné en el caso de no tolerar

que contratos tan sagrados como los contraídos por el Fernell con el público, no sean cumplidos con la buena fé indispensable en operaciones de esta naturaleza. Madrid 30 de marzo de 1855.—Luis Sagasti.

Habiéndose presentado escrito en este gobierno de provincia por D. Mariano Pastor, para registrar una mina de galena argentífera, que ha de llamarse «Los Santos», sita en la Coronilla, Cabo de abajo, término y distrito municipal de Pinilla del Valle, lindando por S. arroyo que baja á la hoya; P. tierras de labor de Cesáreo Montero y Agustín Arribas; M. con otra de Antonio Felipe, y N. tierras comunes ó valdíos de dicho pueblo; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado reglamento.

Madrid 29 de marzo de 1855.—Luis Sagasti.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID,

REEMPLAZO DE 1855.

Circular.

Para que tenga efecto la entrega de quintos correspondiente en dicho reemplazo á los pueblos de esta provincia y distritos de esta capital, ha tenido á bien señalar la expresada corporacion los días en que desde las

nueve de la mañana en adelante hayan de verificarlo respectivamente en el modo y forma que á continuacion se expresan.

<i>Pueblos.</i>	<i>Cupo.</i>
Martes 10 de abril.	
Aravaca.....	1
Carabanchel Bajo.....	2
Hortaleza.....	1
Vicálvaro y Ambroz.....	1
Getafe.....	5
Villaverde.....	1
El Pardo.....	1
Pinto.....	3
	<hr/> 15
Miércoles 11.	
Alcobendas.....	3
Barajas y Rejas.....	2
Fuencarral.....	5
Pozuelo de Alarcón.....	1
Valverde.....	1
San Fernando.....	2
Coslada.....	1
	<hr/> 15
Jueves 12.	
Leganés.....	5
Humanes.....	1
Parla.....	2
Villaviciosa de Odon.....	3
Ajalvir y Daganzo de Abajo.....	2
Camarma de Esteruelas y del Caño.....	1
Torrejon de Ardoz.....	1
	<hr/> 15
Viernes 13.	
Alcalá de Henares.....	9
Valdemoro.....	3
Las Rozas.....	1
Pozuelo del Rey.....	1
Griñón.....	1
	<hr/> 15
Lunes 16.	
Ciempozuelos.....	5
San Sebastian de los Reyes y Fuente el Fresno.....	2
Corpa.....	1
Casarrubuelos.....	1
Cobeña.....	1
Meco.....	3
Anchuelo.....	2
	<hr/> 15

Martes 17.	
Algete.....	3
Campo Real.....	3
Arganda.....	3
Vallecas.....	3
Villalvilla.....	1
	<hr/> 15
Miércoles 18.	
Móstoles.....	4
Los Santos de la Humosa.....	3
Morata.....	4
San Martín de la Vega.....	1
Torrejon de la Calzada.....	1
El Alamo.....	2
	<hr/> 16
Jueves 19.	
Fuenlabrada.....	5
Brunete.....	3
Torrejon de Velasco.....	3
Santorcaz.....	1
Nuevo Baztan.....	2
Ambite.....	1
	<hr/> 15
Lunes 23.	
Fuente el Saz.....	1
Valdilecha.....	2
Valdetorres.....	2
Moraleja de Enmedio y la Mayor.....	1
Perales de Tajuña.....	4
Tielmes.....	2
Chapineria.....	2
Valdeavero.....	1
	<hr/> 15
Martes 24.	
Cercedilla.....	2
Valdemorillo y Peralejo.....	3
Valdeolmos y Alalpardo.....	1
Orusco.....	3
El Molar.....	3
Pezuela de las Torres.....	2
Mejorada del Campo.....	1
	<hr/> 15
Miércoles 25.	
Aranjuez.....	10
Paracuellos de Jarama.....	1
Villaconejos.....	1
Rivatejada.....	1
Valdelaguna.....	1

Belmonte de Tajo.....	1
	<hr/> 15

Jueves 26.

Guadarrama.....	2
Los Molinos.....	1
Villar del Olmo.....	2
Hoyo de Manzanares.....	1
Colmenar Viejo.....	5
Miraflores de la Sierra.....	3
Colmenarejo.....	1
	<hr/> 15

Lunes 30.

Chinchon.....	7
Fuentidueña de Tajo.....	1
Valdaracete.....	2
Carabaña.....	1
Majadahonda.....	1
Villamanrique de Tajo.....	1
Manzanares el Real.....	1
San Agustin.....	1
	<hr/> 15

Martes 1.º del mayo.

Becerril.....	4
Navalcarnero.....	5
Estremera.....	3
Villamantilla.....	1
Pedrezuela.....	1
Brea.....	1
Galapagar y Navalquejigo.....	1
Guadalix.....	1
Moralzarzal.....	1
	<hr/> 15

Jueves 3.

Colmenar de Oreja.....	8
Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo.....	1
El Vellon.....	1
Cenicientos.....	2
San Lorenzo del Escorial.....	1
Talamanca.....	1
Villanueva de Perales.....	1
	<hr/> 15

Lunes 7.

Buitrago.....	1
Torrelaguna.....	4
Villarejo de Salvanes.....	5
Canencia.....	1
Torremocha.....	1
Robledo de Chavela.....	1
Sevilla la Nueva.....	1

Patones.....	1
	<hr/> 15

Martes 8.

Berrueco.....	1
Cadalso.....	3
Prádena del Rincon.....	1
Robregordo.....	1
Navacerrada.....	1
Navalagamella.....	1
El Prado.....	5
Santa Maria de la Alameda.....	2
	<hr/> 15

Miércoles 9.

Bustarviejo.....	3
Zarzalejo.....	1
Navas del Rey.....	1
Rozas de Puerto Real.....	1
Valdemanco.....	1
Garganta y el Cuadron.....	1
Gargantilla y Pinilla de Buitrago.....	1
Horcajuelo.....	1
Horcajo y Aosllos.....	1
Montejo de la Sierra.....	1
Madarcos.....	1
Manjiron y Cinco Villas.....	1
	<hr/> 14

Jueves 10.

San Martin de Valdeiglesias.....	7
La Aceveda.....	1
La Hiruela.....	1
Lozoyuela y Relanos.....	1
Rascafria y el Paular.....	1
Alameda del Valle.....	1
Navarredonda y San Mamés.....	1
Oteruelo del Valle.....	1
	<hr/> 14

Lunes 14.

Distrito de Palacio.....	20
--------------------------	----

Miércoles 16.

Distrito de la Universidad.....	17
---------------------------------	----

Viernes 18

Distrito de Correos.....	16
--------------------------	----

Lunes 21.

Distrito del Hospicio.....	26
----------------------------	----

Martes 22.

Distrito de la Aduana.....	24
----------------------------	----

Miércoles 23.

Distrito del Congreso.....	17
----------------------------	----

<i>Jueves 24.</i>	
Distrito del Hospital.....	25
<i>Martes 29.</i>	
Distrito de la Inclusa.....	26
<i>Miércoles 30.</i>	
Distrito de la Latina.....	30
<i>Jueves 31.</i>	
Distrito de la Audiencia.....	17

Lo que de acuerdo de esta Diputación provincial y para su exacto cumplimiento se inserta en el Boletín oficial de la provincia y Diario de Avisos de esta Capital, previniendo á todos los ayuntamientos cuiden de que se entreguen en la secretaría de esta corporación tres días antes del que respectivamente se les señala para la entrega de sus quintos la certificación literal de todas las diligencias de declaración de soldados y suplentes; debiendo además presentar los comisionados todos los demás documentos que se previenen en el art. 98 del proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado en 29 de enero de 1850.—Madrid 30 de marzo de 1855.—El presidente, Luis Sagasti.—Por acuerdo de la Diputación, Juan Francisco Morate, Secretario.

Providencias judiciales.

D. José María Serrano, magistrado honorario de la audiencia de Albacete y juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercero y último término á Silvestre Blanco, vecino de la villa y córte de Madrid, para que el término de nueve días se presente en este juzgado por la escribanía del infrascripto para prestar declaración en causa que se sigue contra el Silvestre dicho y otros por estafas, apercibido que trascurrido dicho término sin verificarlo se continuará la espresada causa en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar. Sevilla y marzo veinte y tres de mil ochocientos cincuenta y cinco.—José María Serrano.—Por mandado de S. S., Antonio María de Castro, escribano.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Continúa en Santander á cargo de D. Juan de Abarca, el depósito de las legítimas y verdaderas piedras de molino del Bosque de la Barra en la Ferté (Francia), quien las vende á precios condicionales y equitativos, bien sea

en Santander ó haciéndolas conducir de su cuenta hasta las fábricas de los sugetos que gusten adquirirlas.

El domingo 29 de abril y hora de las diez de su mañana se subastan en Boadilla del Monte 118 álamos negros, del sitio llamado las Arboledas; para cuya corta se ha librado Real orden al efecto.

Hecha retasa de las leñas que contiene la dehesa de abajo, y de las de retama y jara de solo el llano de la de arriba denominadas de Navalquejigo, propias del comun de vecinos de la villa de Zarzalejo, y sitas en jurisdicción de la de Fresnedillas, han quedado en veinte mil rs. las de la primera, y las dichas de la segunda en ochocientos reales, y para celebrar nueva subasta se ha señalado el domingo de Pascua 8 de abril inmediato, desde las diez de su mañana en adelante, en el local de las casas consistoriales de dicho Zarzalejo, bajo de los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto.

Con la autorizacion competente, en el pueblo de Carabanchel Alto, se sacan á pública subasta, para su arriendo con el carácter de arbitrios, la exaccion de dos reales en arroba de vino y aceite, cuatro en la de aguardiente, dos en la de jabon, cuatro mrs. en libra de carne, y tres reales en arroba de tocino fresco y añejo, con calidad de que los cosecheros queden en plena libertad de vender sus cosechas sin pago de derechos: señalándose para sus dos remates los días 8 y 10 de abril próximo desde las once á la una.

ADVERTENCIAS.

Habiendo algunos pueblos que todavía no han satisfecho la suscripción á este periódico por el año próximo pasado de 1854, se les avisa para que á la mayor brevedad posible se presenten á satisfacer su descubierto en la redacción del mismo, sita en la calle de la Madera alta, número 42, todos los días no festivos, desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo	de 37	á 42	rs. vn.
Cebada.....	de	á 15	rs. vn.
Algarrobas..	de	á 25	rs. vn.
Madrid 1.º de abril de 1855.			

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta 42.